



# LA ESPIGA

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 20  
Apartado núm. 45 Teléfono 1126

## ¡CALVO SOTELO!

El 13 de este mes hizo dos años que fué asesinado por iniciativas del Estado, mediante el plomo traidor de unas personas encargadas del orden en España, el gran católico español Calvo Sotelo.

Para los asesinos de todo género, la execración.

Para Calvo Sotelo, nuestra gratitud perenne, la gratitud de España y la gloria eterna de Dios.

Para nosotros, su muerte debe ser un recuerdo, un estímulo y una resolución de vivir y morir como él, si Dios así lo dispone, por el catolicismo y la Patria, por Dios y por España.

## Un ratito de júbilo

¡Labradores y ganaderos! Al llegar a vuestras manos LA ESPIGA, serán las vísperas del aniversario segundo del Glorioso Levantamiento que está redimiendo a España para todos los españoles.

Y digo para todos, porque la redención que va realizando nuestro Ejército es y ha de ser, en alguna semejanza de la redención del mundo, aun para aquellos que causan los dolores y muertes que la redención cuesta.

Los españoles de allende nuestras trincheras, que vamos haciendo o van haciéndose moradores de nuestro campo, lo han experimentado y se proclaman a voces redimidos de la muerte, o de la esclavitud, o de la crueldad, o del hambre, de la miseria, o de todas las cosas a la vez.

Y por cierto que esa confesión es una lección que nos debe servir de muy provechosa enseñanza práctica.

Porque hay muchos entre los nacionales de la España cuyo jefe de Estado es nuestro Generalísimo, que se quejan, lloriquean y chillan por las privaciones que trae la guerra en los territorios liberados.

Pues bien, que oigan a los que de entre los rojos se pasan a nosotros; que se den una vuelta por los países que a los rojos se van arrebatando, y volverán a casa resueltos a callar para siempre, a sufrir cuanto les venga encima y, si tienen una brizna de corazón humano, a ofrecer sus vidas.

¡Ojalá todos vosotros pudierais ir por las llamadas "rutas de liberación"!

Veríais caminos rotos, tierras

revueltas por la metralla, mieses arrasadas, casas destruidas y huesos de acá para allá, parvas de ganados muertos, destrozados, roídos, y al mismo tiempo oíríais relatos de robos, violaciones y asesinatos, rodeados de los más fieros ensañamientos.

Y al ver eso y al oír eso debéis reflexionar, entrar en juicio y decirnos internamente: "de todo eso me he librado yo por la Providencia de Dios, mediante la resolución de nuestros jefes el 18 de julio de 1936.

Conque, amigos, en medio de la tristeza de la guerra, que dura, hay que tener unas horas de gozo, de acción de gracias, de fijación más firme de nuestros ojos en la bandera del triunfo final; de resolución más viva, más valiente, si cabe, de vencer, vencer y vencer.

Dichosamente, la victoria aparece próxima.

Dichosamente, nuestra alegría aumenta el vigor y los alientos de nuestros soldados.

Animo y lucha hasta morir, no sólo en vanguardia, sino también y más en retaguardia, hasta morir, si Dios lo dispone y la Patria lo demanda.

## AVISO

Nuevamente insistimos en que cuantas dudas se les ocurran a nuestros Sindicatos se las pregunten a la Federación, que puede resolverlas cumplidamente, así en cuanto a organización como en cuanto a actividad.



## Roma lo quiere El causante de todo

Roma ha hablado en algo doctrinal que pide sea comunicado a todos los fieles, y en lo cual no hemos de faltar nosotros.

Han acudido a cumplir la petición revistas como "Dichos y Hechos" y periódicos como "El Pensamiento Navarro" del día 10, de donde lo trasladamos a LA ESPIGA.

Lo que ha hablado Roma es que no pueden sostenerse por falsas y anticatólicas las proposiciones siguientes:

Primera.—Las razas humanas, por sus caracteres naturales e inmutables, son de tal modo diferentes, que la más humilde entre ellas está más lejos de las más elevadas, que la más alta especie animal.

Segunda.—Conviene conservar y cultivar por todos los medios el vigor de la raza; todo lo que conduce a este resultado es, por lo mismo, honesto y permitido.

Tercera.—De la sangre sede de los caracteres de la raza, como de su fuente principal, se derivan todas las cualidades intelectuales y morales del hombre.

Cuarta.—El fin esencial de la educación es desenvolver los caracteres de la raza e inflamar los espíritus en un amor ardiente hacia la suya propia, como de bien supremo.

Quinta.—La religión está sometida a la ley de la raza y debe adaptarse a ella.

Sexta.—La fuente primera y la regla suprema de todo el orden jurídico es el instinto racial.

Séptima.—No existe más que el Cosmos o Universo, ser vivo; todas las cosas, comprendido entre ellas el hombre, no son más que formas diversas, que se amplifican en el curso de las edades, del Universo viviente.

Octava.—El hombre no existe sino para el Estado y por el Estado. Todo lo que de derecho posee se deriva fácilmente de una concesión del Estado.

Por nuestra parte confesamos nuestra adhesión absoluta a Roma.

...de todo lo que pasó con Calvo Sotelo fué Casares Quiroga.

"Huyó a Francia por segunda vez.

La primera vez huyó cuando los salvadores de los héroes del Alcázar de Toledo se acercaron a Madrid.

Un avión le puso en Barcelona y otro le trasladó a Francia. En el mismo avión se salvaban, milagrosamente, dos hijos de un antiguo jefe de Policía en Bilbao, cordialmente odiado por la horda, para honor suyo.

Casares Quiroga, que es la hiena sangrienta y feroz de la República inmunda, huía descompuesto, tembloroso, con miedo de que el avión tuviese que aterrizar en España. ¡Tanta prisa tenía de perderla de vista, acosado por sus crímenes, sus ruines venganzas y su infinita miseria moral!

Los periódicos de San Sebastián dieron entonces la noticia de la fuga de este monstruo de crueldad sádica, tipo perfecto del "señorito" vago, malvado, rencoroso, que por un lado administraba conventos de monjas y por otro alentaba a las turbas de incendiarios.

Pasaron los meses. Se le fué el susto del cuerpo, y atendiendo a una apresurada llamada de Azaña, su amigo del alma, regresó a España para tomar parte en aquellas comedias parlamentarias que organizaba Prieto en Valencia para desorientar a laboristas de inteligencia embrionaria o al pajarraco de Vandervelde, que se volvía a Bélgica haciéndose lenguas del amor a la democracia de la España republicana.

El empujón formidable de nuestras tropas hasta el Mediterráneo, volvió a alumbrar los terrores del gran malvado, y siguiendo el ejemplo de los que se están poniendo en salvo con anticipación, ha vuelto a transponer la frontera y ya está en París ofreciendo a sus nervios el sedante de la distancia.

Casares Quiroga, al marcharse, se lleva las maldiciones de toda la España honesta y digna, de todos los hombres honrados y de todas las conciencias limpias.

Porque fué él, personalmente, quien inclinó a la República por el derrumbadero que la ha perdido.

Fué él quien inició las más odiosas y criminales persecuciones; fué él quien encarceló a millares de ciudadanos honorables; fué él quien escogió los rincones menos habitables de España para confinar al doctor Albiñana, a don Esteban Bilbao, al pobre Ichaso, fusilado más tarde por la horda rojo-separatista de nuestra villa, a tantos otros acusados de delitos que no habían cometido jamás; fué él el alentador de los incendios con que debutó la República y se deshonoró para siempre; fué él quien ordenó las bárbaras represiones contra los obreros de la Cuenca del Llobregat y de Casas Viejas; fué él quien, según las "Memorias íntimas" del repelente Azaña, lloró de rabia y se puso enfermo porque el Consejo de ministros había indultado de la pena de muerte al glorioso general Sanjurjo, primer mártir de nuestra Revolución Nacional; fué él quien señaló, feroz e implacable, a la venganza terrible de unos desalmados, la figura insigne de Calvo Sotelo; fué él quien, al marcharse del Ministerio de la Gobernación, declaró a Zugazagoitia y éste lo publicó en el ex-"Liberal", de Bilbao, que sólo se iba con la pena de no haber armado a los asociados de las Casas del Pueblo; fué él quien, al volver al Ministerio, las armó hasta los dientes, mientras desarmaba a las personas honradas, futuras víctimas de la barbarie más repulsiva que ha conocido pueblo alguno sobre la tierra, incluida la propia Rusia de los Soviets; fué él quien hizo comparecer ante los Tribunales, con grilletos en las muñecas, a periodistas excelsos que habían dedicado su vida entera a defender la Religión y las mejores tradiciones de la Patria; fué él quien se negó a dejar salir de la cárcel, para despedirse de su hijo que agonizaba en un Convento de Navarra, a nuestro llorado don José María de Urquijo, asesinado más tarde por sus amigos y aliados; fué él la representación más viva y concreta de una República rencorosa, sectaria, morbosa y tan definitivamente estúpida que, habiendo llegado sin la sombra de una oposición, se envilcía al mes de nacida y nos declaraba entre el resplandor de las llamas de nuestros templos venerados, lo que podíamos esperar de ella cuantos



unamos a nuestra condición de españoles civilizados, el amor entrañable a creencias inmortales, por eternas.

¡Se fué la hiena sanguinaria, perseguida por la sombra de tantas víctimas inocentes, de tantas ruinas, de tantas lágrimas y vergüenzas como acumuló la vesania de este monstruo sin par... que logró formar la escuela de criminal que está a la vista! No contemos con que la Francia de hoy le incluya en los indeseables que intenta expulsar de su territorio. ¡Va bien amparado por la Secta a la que sirvió con fidelidad incomparable!...”

## Limpieza y corrección en el lenguaje

Por una Orden circular reciente, dirigida a los Gobernadores Civiles desde el Ministerio del Interior, se encarece el celo de éstos que pongan especial cuidado en la represión de las demasías y abusos en el lenguaje, don divino del hombre, merced al cual hallan realización externa los más altos valores espirituales. “Tiene la Gramática, dice la Circular, una parte moral que se refiere al bien ha-

blar, en el sentido material o de contenido de la expresión, y es claro que en cuanto tales normas son merecedoras de garantía por el orden público, afectan al orden jurídico y constituyen materia de orden gubernativo. Independientemente de los preceptos que se recogen en las leyes penales, los Gobernadores Civiles vienen obligados a reprimir los actos contrarios a la moral y a la decencia pública y a reprimir la maledicencia. Dos manifestaciones de ella tienen en nuestro pueblo señalado relieve: la blasfemia, proferida en injuria de Dios o de sus Santos, y la difamación de las personas, ya sean autoridades o particulares...” Dos lacras sociales que encarece el Ministro a los Gobernadores hagan desaparecer, con las sanciones correspondientes a sus infractores. ¿Quién no ve en esta nueva disposición del Sr. Ministro un paso más en el saneamiento de las costumbres, tan necesitadas de limpieza aún en los tiempos que actualmente vivimos?

Grande y mucha ha sido la escoria que en esta materia nos ha legado la nunca bien maldita República. Nadie ignora—nosotros hemos escrito varios artículos sobre la materia—aquella licencia y grosería en el hablar en que las palabrotas soeces y repugnantes de

nuestros hombres y mozalbetes, y aun de nuestros niños, hacían sonrojar de vergüenza, no sólo a las señoras, sino a cualquier despreocupado, aunque fuera un carabenero. Y ese lenguaje grosero, amparado muchas veces, como el crimen, por el Poder público, constituía un verdadero crimen de urbanidad en nuestra conducta pública y privada, que era muy difícil, casi imposible, de contener. En la estación de Vitoria, como en otros muchos sitios, por no citar más que un caso, destacaba en sitio visible el letrero “*Se prohíbe blasfemar*”, y la autoridad republicana lo hizo desaparecer, añadiendo con un cinismo e hipocresía inauditos que con ello no se ordenaba la blasfemia. ¡Cinismo y ridículo propia, sólo que no se le hubiera ocurrido al mismo Satanás!

Pero había que dejar en libertad al pueblo para que hablara y dijera y se manifestara como le viniera e ingana, y los resultados ya los vimos: por las calles no se podía andar sin taparse los oídos, como no stapamos el olfato cuando respiramos un aire fétido e insoporable. Blasfemias, lenguaje grosero, maledicencia y difamación, que hacían la atmósfera irrespirable. Un aplauso, pues, a nuestras autoridades, que la moralidad en el lenguaje es el gran termómetro de la cultura de un pueblo. ¡

## TEMAS AGRICOLAS

### ¡ESTA ES LA OCASION!

Las eras albergan el producto del campo, que lentamente es transformado para ir a parar a las paneras del productor o a las despensas del consumidor.

Los pagos se amontonan más que las mieses, ya que este año forman pocas pirámides, y es preciso hacerlos frente.

Y por ello la acción católico-agraria acude, como viene haciéndolo en Salamanca desde hace más de veinte años, y les dice:

Después de cumplir vuestros deberes patrios, que se anteponen a ningún otro por muy sagrado que sea, podéis tratar de lograr una

mayor recompensa a vuestro esfuerzo.

Es decir, si creéis que el precio que tienen vuestros productos en estos meses es bastante y hay mercado, venderlos.

Si, por el contrario, veis que os conviene esperar y así además regularizáis el mercado, esperar; mas como no basta decir esto, si no va acompañado de una ayuda económica que os lo permita, nuestra Obra os ofrece de nuevo el que, a cambio de los depósitos de vuestros productos, podáis gozar de los préstamos llamados Warrants.

La forma de realizarlo, ya se os viene dando en este periódico.

### ALGARROBAS

Sigue habiendo demanda de este producto, y aun cuando ya estamos facilitando la compra-venta entre los Sindicatos, agradeceremos a los asociados que se nos ofrezcan por mediación de los presidentes de los Sindicatos.

### VINOS

Como decíamos en nuestros anteriores números, el aumento de precio se produjo en 0,50 pesetas el decalitro.

Nosotros teníamos ordenado a los Sindicatos vitivinícolas que nos compraran unas camionetas antes que esto sucediera; mas es preci-



so contar antes con nosotros, si se quiere saber si puede disfrutarse de los precios anteriores.

### PANERAS DE LOS SINDICATOS

En nuestro anterior número, a pesar de haberles dedicado un buen espacio, dejamos asuntos muy interesantes por tratar.

Como era urgente que lo supieran las Directivas de los Sindicatos que tienen paneras sindicales, y por otra parte no interesaba más que a ellos las advertencias que teníamos que hacerles, les hemos dirigido a todos unas cartas-circulares, que esperamos estén en su poder.

No debe extenderse ningún Warrants, ni hacer ningún depósito, sin conocer esto que les decimos en la citada circular; por lo tanto, de no haberla recibido, deben reclamarnos una nueva.

### AUTORIZACIONES

Insistimos en lo que decíamos en nuestro número del 24 del pasado junio.

Todo socio que venga a realizar cualquier operación a esta Federación, deberá venir autorizado por la Directiva, para lo cual ponemos a disposición de los Sindicatos unos impresos.

No se les cause a los socios perjuicio, haciéndoles venir sin este requisito.

Los Warrants los necesitan de una manera especialísima.

### PANERAS DE LA FEDERACION

Al empezar la campaña hemos de fijar unas normas que determinen los derechos y deberes de unos y otros.

Son derechos de los socios todos de nuestros Sindicatos:

El pedir a la Federación el almacenamiento del todo o parte de sus productos en las paneras que la Federación tiene abiertas, y que por hoy son: Alba, Aidealengua, Babilafuente, Calzada de Valdunciel, Peñaranda, Ventosa y Salamanca.

Asimismo, con el resguardo que nuestros encargados les den y una autorización que recojan del presidente del Sindicato, los socios depositantes tienen derecho:

O a la venta del producto a la Federación.

O a que se les extienda un Warrants en las oficinas de la Federación y se les conceda un préstamo del 70 por 100 del valor si es trigo, y del 60 por 100 si es cualquier otro producto. El trigo puede valorarse al precio medio de 52 pesetas quintal métrico (100 kilos) en todo tiempo.

También es derecho del socio depositante el poder cobrar el importe de su depósito en el mes que desee, salvo las restricciones que pueden hacerse en su día por la Federación o en virtud de disposiciones que se den por la Superioridad.

Sus deberes son:

Presentar el producto, si es trigo, en las condiciones fijadas por el Servicio Nacional del Trigo, y los demás productos en la forma que se presentan al mercado.

Abonar, si queda la mercancía en depósito, los derechos de almacenaje y seguro que fijará la Federación al vender el producto, ya que hasta entonces se desconoce el tiempo del almacenamiento.

### RUEGO CONVENIENTE

A propósito de almacenamiento en las paneras de la Federación, hemos de hacer el ruego, que por otra parte a nadie ha de beneficiar más que a los interesados, de que procuren todos los asociados que están próximos a los lugares donde tenemos los almacenes, el llevar el producto que luego han de vender con nuestra intervención, enseguida y a ser posible desde la era, ya que, como dejamos dicho, si no quieren venderlo en estos meses, tienen el derecho a adquirir préstamos con su garantía y hacer la venta en el mes que deseen. ¿Para qué almacenar en su panera aquello que ha de salir a los pocos meses? Todo riesgo lo asume la Federación, ya que a ello está obligada por ser la amparadora de los Sindicatos y, por consecuencia, de los asociados.

### SAQUERIO

Si algún Sindicato precisara sacos vacíos, que los pida a esta Federación y se los proporcionará.

### TOCINO

Aquellos Sindicatos que necesitan tocino, sírvanse indicarnos can-

tidades para gestionar su adquisición.

### LIAS

Por fin han llegado fardos de lias a nuestros almacenes de Alba, Peñaranda y Salamanca, donde están a la disposición de nuestros asociados.

### A LOS SINDICATOS

Sean todos los asociados, que los que no hayan hecho el pedido de abonos de sementera se exponen a que a última hora no se les pueda servir. Así que todos hagan el pedido a la mayor brevedad y lo recibirán a tiempo.

## Gobierno Civil de la provincia de Salamanca

CIRCULAR NUM. 144

Junta Provincial de Abastos

### CEREALES

Por así interesarlo la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta provincia, y hasta tanto no sean comprados por la misma la parte de los artículos que se consideren precisos para el abastecimiento del Ejército, queda prohibida la venta de los siguientes, procedentes de la actual cosecha: cebada, centeno, avena, habas, lentejas y paja de cebada y trigo para piensos.

La citada Jefatura de Intendencia remitirá próximamente a todos los señores alcaldes de la provincia impresos de declaraciones juradas de todos los artículos, las cuales, una vez extendidas, se enviarán con toda urgencia directamente a las oficinas de la expresada Jefatura.

Lo que se hace público por medio de la presente, para conocimiento y exacto cumplimiento por los señores alcaldes y personas interesadas a quienes afecta.

Salamanca, 7 de julio de 1938. II Año Triunfal.—El gobernador civil, presidente, *Jesús Ferrer Jimeno*.

(Con censura eclesiástica)

IMP. COMERCIAL S.-PRIOR, 19.-TEL. 1983